



## Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:					or macron							
The second secon	de transferen	cia de pag	o de agua v/o Som			Ira	mite:	X	Sei	rvicio:		
Validación de transferencia de pago de agua y/o Servicio  Descripción:												
Consiste en verificar y validar que el pago esté en alguna de las cuentas bancarias del OPDAPAS.												
Fundame	Estado de México  Generales. Lineamiertos de Cor  Estado de México  Generales. Lineamier				ntrol Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del OSFEM, Caceta del 21 de agosto de 2012. Título primero Disposiciones nto V de las Obligaciones. Artículo 16 Título Segundo, Lineamiento de Control strativo. Ingresa. Efectivo número 6.							
Documen	Documento a Obtener: No aplica				Vigencia del No aplica documento a obtener:							
Se Realiza	en Linea:	Si	No X	Dirección Web: No aplica								
Casos en los que el trámite debe realizarse:				A petición del usuario vía correo electrónico para su validación, posteriormente el cajero responsable deberá aplicar el pago por concepto de transferencia.								
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:				Debe cumplir con los lineamientos mínimos requeridos en la gaceta de gobierno, para ser registrado, verificado y validado para aplicar de forma correcta los pagos a los contratos correspondientes dentro del sistema de ingresos de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo.								
Requisitos				Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo					ıtivo	
Personas Físicas:												
<ol> <li>Enviar por correo electrónico el comprobante que emite el banco, en formato PDF, JPEG. Y debe contener: Fecha de depósito, monto, referencia numérica o clave de rastreo o en su caso folio de Internet, número de cuenta del contrato ante OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, nombre del titular, teléfono, periodo de pago.</li> </ol>				No	Ī	Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 21 de agosto del 2020 en su capítulo V de las obligaciones, Artículo 31, fracción 6.					co, de o V de	
THE RESERVE TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN	urídico-Cole								FILE			
<ol> <li>Enviar por correo electrónico el comprobante que emite el banco, en formato PDF, JPEG. Y debe contener: Fecha de depósito, monto, referencia numérica o clave de rastreo o en su caso folio de Internet, número de cuenta del contrato ante OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, nombre del titular, teléfono, periodo de pago.</li> </ol>				No		Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 21 de agosto del 2020 en su capítulo V de las obligaciones, Artículo 31, fracción 6.					co, de	
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	es Públicas:											
<ol> <li>Enviar por correo electrónico el comprobante que emite el banco, en formato PDF, JPEG. Y debe contener: Fecha de depósito, monto, referencia numérica o clave de rastreo o en su caso folio de Internet, número de cuenta del contrato ante OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, nombre del titular, teléfono, periodo de pago.</li> </ol>				No		Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 21 de agosto del 2020 en su capítulo V de las obligaciones, Artículo 31, fracción 6.						
Duración d	el Trámite:	Un día		T	iempo de Res	nuesta	Tres di	ac háb	ilos			
Costo:					Tiempo de Respuesta: Tres días hábiles.  Fundamento No aplica Jurídico:							
Forma de Pago: Donde pod	Efectivo: rá pagarse:	No aplica	Tarjeta de Crédito: No aplic	No aplica	Tarjeta de Débito:	No aplica	En Lír de	iea po pago		No aplic	a	
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF												
	Otras alternativas: No aplica											





Criterios de resolución del trámite: Se requiere que el monto transferido se encuentre registrado en las cuentas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo y que sea un comprobante de transacción emitido por la institución bancaria. Además deberá ser efectuado cinco días hábiles antes del término del bimestre a que se refiera el pago, a fin de que pueda aplicarse Aplicación de la Afirmativa Ficta. en tiempo y forma a dicho bimestre. No aplica la afirmativa ficta Dependencia u Organismo: Unidad Administrativa Responsable: OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo Subdirección Administración, Finanzas Comercialización Titular de la Dependencia: ARQ. Luz María Vargas Ríos Domicilio Calle: Boulevard Juan Herrera y Piña No. Int. y Ext. 144 Colonia: El Calvario Municipio: Valle de Bravo C.P. 51200 Horarios y días de atención: Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Lada: Teléfonos: Extensiones Correo Electrónico No aplica 726 262 3409 No aplica No aplica opdapasvalle.2224@gmail.com Otras Oficinas que Prestan el Servicio Oficina: No aplica Titular de la Oficina: No aplica Domicilio Calle: No aplica No. Int. y Ext. No aplica Colonia: No aplica Municipio: No aplica C. P. No Horarios y días de atención: No aplica aplica Lada: Teléfonos: Extensiones Fax Correo Electrónico No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica Información Adicional Pregunta frecuente 1: ¿Puedo hacer el pago en la ventanilla de la institución bancaria? Respuesta: No, solo en el portal de la institución bancaria. Pregunta frecuente 2: ¿Cuál es la fecha límite para pagar por transferencia? Respuesta: Cinco días hábiles antes de la fecha de vencimiento, según el período de pago de cada contrato (mensual, bimestral o anual) ¿Qué puedo hacer si al momento de hacer la transferencia el banco no me genera un comprobante Pregunta frecuente 3: de pago? Puede o debe hacer una llamada a su banco para solicitar una reimpresión del comprobante, para Respuesta: posteriormente enviarlo vía correo electrónico. Trámites o Servicios Relacionados Pago de Agua Elaboró Visto Bueno Fecha de Actualización

SUBDIRECCION CENERAL OPDAPAS

Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General

DIRECCIÓN GENERAL

ARQ. Luz María Várgas Rios

Valle de Brave

Encargada de la Dirección General de

08/10/2024